

180391

180391



MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
e n  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años  
por "Procedimiento de fabricación de  
perlas artificiales"

A nombre de: Don Miguel VIVES SAMPOL, de nacionalidad  
española.

Domiciliado en: Calle Mercado, número 13, LA PUEBLA  
(Mallorca)

-e-

5 El objeto de la presente solicitud de Patente de  
Invención se refiere a un procedimiento de fabricación  
de perlas artificiales de vidrio para bisutería, joye-  
ría y adornos en general, que presenta la ventaja de que  
proporciona a las perlas fabricadas color y sensación  
de perlas auténticas.

El procedimiento de que se trata se basa en que si  
se dota a una superficie de un revestimiento metálico



10 brillante y después, se la recubre con un barníz nitro-  
celulósico con esencia de oriente, la superficie adquie  
re una apariencia de perla auténtica puesto que queda  
una película mate pero con transparencia de cierto bri-  
llo de aspecto muy agradable y de gran belleza.

15 De acuerdo con el principio expuesto, el procedi-  
miento consiste en fabricar una esferilla o glóbulo de  
vidrio, hueco, que ha de formar la base o ánima de la  
perla. La obtención de estas esferillas se hace por  
cualquier procedimiento conocido, puesto que hasta aquí  
no difiere el procedimiento que se desea patentar de  
20 cualquier otro.

A partir de este momento es cuando se introduce la  
novedad del procedimiento a patentar. A las esferillas  
o ánimas de vidrio o cristal, se las dota de un recu-  
brimiento metálico brillante a base de plateado por re-  
25 ducción de una sal de plata disuelta o por cualquier  
otro medio pudiendo hacerse dicho plateado interior o  
exteriormente de la superficie del ánima. Una vez efec-  
tuado el plateado, se procede a recubrir la superficie  
con un barníz de tipo nitrocelulósico al que se añade  
30 esencia de oriente extraída de la vejiga natatoria o es-  
camas de los peces coloreando la mezcla con la cantidad  
y tonalidad de anilina que sea apropiada para cada caso.

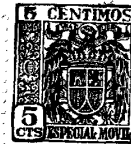
Del modo descrito, se consigue primero por el  
plateado que quede al ánima una superficie completamen-  
35 te limpia y muy brillante a la cual después se la dota  
del baño de barníz, adquiriendo así la tonalidad, opa-  
cidad, transparencia brillante y reflejos de tono ade-  
cuado de manera que imita perfectamente el oriente y  
demás características de las perlas finas.

40

.--- N O T A ---.

Los puntos de invención propia y nueva que se pre

180391



enta para que sea objeto de esta Patente de Invención en España por veinte años, son los siguientes:

45 1.- Procedimiento de fabricación de perlas artificiales, caracterizado por que se obtienen a partir de unos glóbulos o ánimas de vidrio, huecas, a las que se dota de un recubrimiento metálico brillante a base de plateado por reducción de una sal de plata disuelta, generalmente nitrato, siendo el agente reductor formaldehído u otro compuesto de propiedades análogas.

50 2.- Procedimiento de fabricación de perlas artificiales, caracterizado por que a las esferillas plateadas como se dice en la anterior reivindicación, se las dota de un recubrimiento semitraslúcido compuesto de un barniz de tipo nitrocelulósico al que se añade esencia de oriente (extraída de la vejiga natatoria o escamas de los peces) y teñido con la anilina conveniente en cada caso, dejando secar con lo que queda terminada la operación.

55 3.- Procedimiento de fabricación de perlas artificiales».

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 5 de Noviembre de 1.947